

## CIRCULAR N° 008-2025-GRLL-CESS-OXI-018-2024

- PARA** : Postor ganador del Proceso de Selección N° 018-2024-GRLL-CE-  
EPS-OXI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE  
DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO  
SHIRACMACA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE  
SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON  
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2539220.
- DE** : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 018-2024-  
GRLL-CE-EPS-OXI.
- ASUNTO** : COMUNICA CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.
- REFERENCIA** : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230.
- FECHA** : 26 de mayo del 2025.

El Comité Especial designado por Resolución Gerencial Regional N° 000026-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP del 15 de abril del 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a los interesados del Proceso de Selección N° 018-2024-GRLL-CE-EPS-OXI, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que supervisará de manera integral la siguiente inversión:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2539220	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO SHIRACMACA DEL DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

- Mediante Acta de Adjudicación de la Buena Pro del 14 de mayo del 2025, este Comité Especial procedió con la adjudicación de la Buena Pro al único postor que pasó a la etapa de evaluación y calificación **CONSORCIO SUPERVISOR SHIRACMACA**
- Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo regulado en el numeral 62.2. del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 29230 que señala "Quando se hayan presentado dos (2) o más Postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días de la notificación de su otorgamiento, sin que los Postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación." [subrayado y resaltado]
- En ese sentido y acogiéndose al Principio de Eficacia y Eficiencia contemplado en el Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, **COMUNICAMOS el CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO del Proceso de selección N° 018-2025-GRLL-CE-EPS-OXI, al CONSORCIO SUPERVISOR SHIRACMACA** integrado por LUIS MARTIN AKARLEY POMA y B&V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L. Asimismo, el plazo para la presentación de la documentación para la suscripción del contrato de supervisión es hasta el día 09/06/2025, los mismos que deberán ser presentados de manera física ante el Comité Especial, en la Oficina de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, ubicada en la Calle Venezuela N° 220 – Urb. El Recreo – Trujillo – La Libertad en horario de 08:00

am. a 01:00 pm y de 02:00 pm. a 04:15 pm., conforme con lo establecido en el calendario del Proceso de Selección N° 018-2025-GRLL-CE-EPS-OXI, y señalado en la Circular N°007-2025-GRLL-CESS-OXI-018-2024.

**BACH. CHRISS PAMELA SANCHEZ ALVARADO**  
Miembro Titular



.....  
DNI N° 73895537

**ING. SUSAN AURORA ALAVA VARGAS**  
Miembro Titular



.....  
DNI N° 73122119

**ECON. RONALD ALEXIS FARFÁN REQUE**  
Miembro Titular



.....  
DNI N° 73581402